

Con presencia de autoridades académicas y público general

Conversatorio desarrollado por universidades privadas analizó definiciones de la educación en la propuesta constitucional

Mariana Aylwin, exministra de Educación, y Andrés Cruz, convencional constituyente, dialogaron respecto a los distintos aspectos incluidos en el texto relacionados con esta materia. Organizadores destacaron que la actividad brindó un espacio de información muy necesario, de cara al plebiscito del 4 de septiembre.

Restando poco más de 20 días para que se realice el plebiscito de salida que definirá el futuro inmediato de la propuesta de nueva Constitución para el país, muchas personas aún mantienen dudas respecto a qué opción marcarán en su sufragio el próximo 4 de septiembre. Es en ese contexto que cada vez se hace más necesario que la ciudadanía tenga la mayor cantidad de información posible acerca del contenido del texto redactado durante el último año y así, entre todos, tomar la mejor decisión para Chile.

Con ese objetivo a la vista es que las universidades Del Desarrollo (UDD), De Las Américas (UDLA), Santo Tomás (UST) y San Sebastián (USS) organizaron el conversatorio "La educación en la propuesta constitucional", encuentro híbrido (presencial y online) que se realizó el martes 9 de agosto en el auditorio Marta Montory de la USS. Los expositores invitados fueron Mariana Aylwin, profesora y exministra de Educación, y Andrés Cruz, abogado, edifica jefe de Talcahuano y uno de los 155 convencionales constituyentes que redactó el texto que será votado el próximo mes.

La moderación de la actividad estuvo a cargo de Felipe Cuevas, periodista de Diario El Sur, medio de comunicación que colaboró con el evento.

PROCESO RELEVANTE
 Una de las motivaciones del conversatorio se fundó en que las universidades son un reflejo de la sociedad y de sus manifestaciones, por lo cual son entidades que no pueden estar ajenas a procesos tan relevantes como el que se vive en la actualidad a nivel nacional, más aún si el diálogo planteado se enfocó en la forma como se esbozó la educación en la propuesta.

Paz Hormazábal, vicerrectora de la UDLA sede Concepción, comentó que uno de los propósitos de las universidades es su rol formativo se dirige al desarrollo del pensamiento crítico y, en ese sentido, era pertinente efectuar una actividad de esta naturaleza. "El país vive un momento muy importante y la verdad es que no podemos estar ausentes de esta conversación. Estamos a punto de votar en el plebiscito por una propuesta de una nue-



Tanto Aylwin como Cruz plantearon sus posturas respecto al nuevo texto constitucional, en cuanto a educación se refiere.

va Constitución y tenemos que ser conocedores de lo que ahí está escrito y declarado. Y también saber y proyectarnos cómo eso podría impactarnos a nosotros", señaló la autoridad académica.

Agregó que son instituciones que entienden a la educación como una función tripartita, "compuesta por el saber, el saber hacer, el saber ser y el saber convivir", aseveró.

Los chilenos están convocados el 4 de septiembre a tomar una decisión que va a influir en el futuro del país, sostuvo Jorge Sabag, vicerrector USS de la sede Concepción. "Como universidades privadas hemos querido relevar este debate e invitar a dos personas que han tenido una importante participación en el proceso. Como casas de estudio superiores echamos de menos en el texto constitucional un reconocimiento explícito al rol público que cumplen las universidades privadas, las cuales entregan bienes públicos, como son la educación de calidad, la inclusión social y la movilidad social. Son aportes que las universidades privadas, en conjunto con las universidades del Estado, entregan", enfatizó la autoridad académica.

Pedro Silva, director de Vinculación con el Medio de la UDD, opinó que las universidades son un ente articulador para la sociedad, por ende, deben aportar a la difusión de la propuesta de nueva Constitución, más allá de las opciones legítimas que pueden tener las personas. "Lo circunscribimos en torno a la educación por el rol que

nos compete, pero tal como mencionaron los panelistas las cosas no están aisladas, lo que se discute en educación va muy amarrado con el sistema político, con la elección de los representantes, porque serán ellos los que definirán las leyes. Todo forma parte de un paquete", expresó.

Si bien no tuvo la oportunidad de asistir, Roger Sepúlveda, rector de la UST, una de las entidades organizadoras del encuentro, también tuvo algunas palabras acerca del objetivo del conversatorio. "Abrir cada espacio donde se pueda conversar, debatir y entregar argumentos es una de nuestras principales responsabilidades con la sociedad, especialmente por estos días. Aportar con la entrega de estas conversaciones a las comunidades es el llamado que las universidades en general debemos asumir, fomentando con ello el pensamiento crítico. Nuestras casas de estudio, como espacios de educación, libertad y aprendizaje, son los lugares ideales donde se puede acoger una muy fructífera y necesaria discusión en torno a los temas que recoge la nueva propuesta constitucional para que, luego de escuchar, pensar y meditar, podamos ojalá todos asistir con nuestro voto este 4 de septiembre, con los argumentos y convencimiento necesarios para cuidar nuestra democracia, eligiendo en conciencia lo que creemos que es mejor para Chile y su gente".

POSTURAS

El conversatorio se inició con una primera intervención de Mariana Aylwin, quien habló de los "silencios" o vacíos que posee el texto constitucional en referencia a educación, según su opinión.

Uno de ellos, afirmó la exministra, apunta a que lo público no es solo lo estatal. "No se menciona (de manera explícita) a la educación privada en la propuesta. Uno saca por conclusión que la educación privada no se acaba, porque se dice que los padres podrán elegir la educación de sus hijos o el Estado debe reconocer a los establecimientos, a los propios y a los otros. Hay algunas frases que dan a entender que la educación privada subsiste", comentó Aylwin.

La expositora agregó que actualmente existe un sistema mixto de educación, el cual se pudo desarrollar con la implementación de distintas leyes, en especial la Ley General de Educación, la que otorgó, por ejemplo, un rol particular a la educación privada.

"Tampoco se menciona (en la propuesta) la colaboración de la sociedad en la educación, porque no es solo una labor del Estado el educar, también es un deber de las familias, de los padres, y eso tampoco existe (en el nuevo texto)", sostuvo la docente durante el encuentro.



El público en el auditorio Marta Montory de la USS escuchó atentamente las intervenciones.

Otro "silencio" planteado por Mariana Aylwin se refiere a que no se dice directamente que se puedan crear establecimientos educacionales por parte del sector privado, "conforme a estos artículos solo lo pueden hacer el Estado y los pueblos indígenas. El argumento que se entrega es que todo esto se regulará (posteriormente) con las leyes, pero resulta que, al menos, no hay una garantía constitucional para que el sector privado pueda crear establecimientos educacionales. Todos estos silencios crean incertidumbre", afirmó.

Andrés Cruz, por su parte, respondió a Aylwin respecto a los "vacíos" planteados por ella. Explicó que la figura del Sistema Nacional de Educación planteado por el texto, "hace una diferenciación, no al tipo de establecimiento, sino que al tipo de educación. Parvularia, básica, media, superior, en donde no se hace distinción entre pública y privada, simplemente creadas o reconocidas por el Estado. Posteriormente se acredita que en el Sistema Nacional de Educación se debe asegurar y promover la diversidad. No es una escuela nacional unificada", aseguró.

Reconoció que durante el trabajo constitucional efectuado en el último año hubo una discusión profunda respecto a que "público" no es sinónimo de "estatal". "Creo que ese debate no quedó bien cerrado y es necesario darle un ajuste. Cuando se materialice, en las leyes que corresponda, vamos a tener que darle una vuelta a este aspecto".

Lo anterior también incidió en las definiciones de educación en la propuesta. "Se trató de fusionar el inciso séptimo del artículo 36 con el octavo. En el séptimo se hablaba

de educación pública, y se refería al sistema de educación pública de carácter laico y gratuito y el octavo se refería al financiamiento basal y hablaba del sistema. Si se fusionaban los incisos quedaba claro que el financiamiento estatal era solo para el sistema de educación público. Finalmente se logró convencer a la mayoría de los convencionales de no hacerlo", relató.

Otra materia que el abogado

mencionó en su intervención tuvo relación con la desaparición de las leyes orgánicas constitucionales en la propuesta, eliminando de esa manera las leyes de quórum especial. "Entonces, muchas de las normas que se entregaban a las leyes orgánicas constitucionales pasan al marco de la Constitución, se "constitucionalizan". Una de esas normas es qué se entiende por educación", señaló.



Paz Hormazábal
 Vicerrectora UDLA sede Concepción



Pedro Silva
 Director de Vinculación con el Medio UDD



Jorge Sabag
 Vicerrector USS sede Concepción



Roger Sepúlveda
 Rector UST

"Estamos a punto de votar en el plebiscito por una propuesta de una nueva Constitución y tenemos que ser conocedores de lo que ahí está escrito y declarado".

"Las universidades son un ente articulador para la sociedad, por ende, deben aportar a la difusión de la propuesta de nueva Constitución".

"Como casas de estudio superiores echamos de menos en el texto constitucional un reconocimiento explícito al rol público que cumplen las universidades privadas".

"Aportar con la entrega de estas conversaciones a las comunidades es el llamado que las universidades en general debemos asumir, fomentando con ello el pensamiento crítico".